

RESOLUCIÓN Nº 053 19
CONCORDIA, 22 ABR 2019

VISTO: la Resolución "C.D." Nº 107/19, obrante en el EXP_FCAD-UER: 00000109/2019, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada en el Visto, se aprobó el llamado a concurso para la provisión de cuatro (4) cargos de Docentes Auxiliares Alumnos, con dedicación simple, para las carreras de Licenciatura en Turismo y Tecnicatura en Turismo, en el área de conocimiento Administración.

Que es preciso fijar el periodo de inscripción conforme el Artículo 3º, Anexo II de la Resolución "C.D." Nº 130/05, mediante el cual se estable que el plazo de inscripción es de DIECISÉIS (16) días.

Que el suscripto es competente para decidir sobre el particular, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25, Inciso j), del Estatuto (t.o. por la Resolución "C.S." Nº 113/05) y el Artículo 3º, Anexo II de la Resolución "C.D." Nº 130/05.

Por ello,

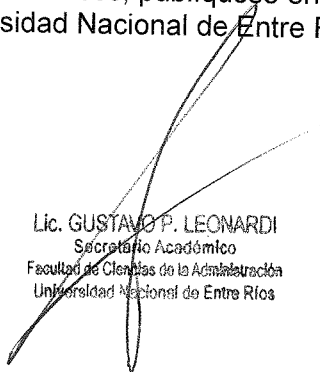
**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar abierta la inscripción del llamado a concurso para la provisión de cuatro (4) cargos de Docentes Auxiliares Alumnos, con dedicación simple, por el término de DIECISÉIS (16) días hábiles a partir del 10 de mayo y hasta el 31 de mayo de 2019, ambas fechas inclusive, para las carreras de Licenciatura en Turismo y Tecnicatura en Turismo, en el área de conocimiento Administración, aprobado por la Resolución "C.D." Nº 107/19.

ARTICULO 2º.- Las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en la Oficina de Concursos, de la Facultad de Ciencias de la Administración, Planta Alta, de lunes a viernes de 16 a 20 horas, Teléfono: (0345) 423-1418 / 423-1436.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese con copia a la Secretaría Académica y a la Oficina de Concursos, publíquese en el Digesto Electrónico y en el portal de concursos de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.

FCAD
jmc
rls


Lic. GUSTAVO P. LEONARDI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias de la Administración
Universidad Nacional de Entre Ríos


Cr. RAÚL A. MANGIA
DECANO